



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 8 de Abril de 1975. -

183/75

Expte. N° 5.099/75

VISTO:

Lo solicitado por el Departamento de Ciencias Exactas en el sentido de / transformar su planta de personal docente; teniendo en cuenta lo informado por Dirección de Presupuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Disponer la siguiente reestructuración de la Planta Permanente del personal docente del Departamento de Ciencias Exactas, a partir del 1° de abril de 1975:

B A J A :

- 1 (uno) cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva.
- 6 (seis) cargos de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva.
- 2 (dos) cargos de Auxiliar Docente de 1ra. categoría con dedicación exclusiva.
- 10 (diez) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con semidedicación.
- 1 (uno) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple.
- 1 (uno) cargo de Auxiliar Docente de 1ra. categoría con dedicación simple.

A L T A:

- 5 (cinco) cargos de Profesor Asociado con dedicación exclusiva.
- 2 (dos) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva.
- 9 (nueve) cargos de Profesor Adjunto con semidedicación.
- 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple.
- 8 (ocho) cargos de Auxiliar Docente de 2da. categoría.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para / su toma de razón y demás efectos.

Lic. VICENTE JUAN PEREZ SAEZ
SECRETARIO ACADEMICO

G. P. N. FRANCISCO R. VILLADA
INTERVENTOR